



STEST

202634601331761

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501512552 IDU-1739-2023

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; y obrando dentro del término legal, se procede a dar respuesta en relación con la solicitud allegada mediante redes sociales (Instagram) radicado interno 202618501512552, en los cuales se solicita que:

(...) @fernandojimenoj cuantos años va a tomar eso? (...)

Como se observa en el comentario de Instagram adjunto, el ciudadano se refiere a cuánto va a tomar las actividades en el puente de la calle 100, en consecuencia, se procede a dar respuesta.

Respuesta: Para el tramo correspondiente a la Calle 100 con Carrera 7.^a se contemplan tres (3) hitos principales asociados a la ejecución de las obras:

1. Desmonte y demolición del puente vehicular existente.
2. Construcción del nuevo puente vehicular.
3. Construcción del deprimido vehicular.

De acuerdo con la programación establecida en el Programa Detallado de Trabajo (PDT), actualmente se tienen previstas las siguientes fechas estimadas para la ejecución de estos hitos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601331761

Información Pública

Al responder cite este número

- **Desmante y demolición del puente existente:** del 11 de septiembre de 2026 al 10 de noviembre de 2026.
- **Construcción del nuevo puente:** del 3 de diciembre de 2026 al 5 de junio de 2028.
- **Construcción del deprimido vehicular:** del 2 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2029.

Es importante señalar que las fechas anteriormente indicadas corresponden a la programación vigente y, por su naturaleza, podrán estar sujetas a los ajustes que se requieran durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los planes de manejo de tráfico aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, y las condiciones de ejecución de las obras.

Es importante precisar que la implementación de las condiciones definitivas de circulación y la apertura total tráfico se encuentran asociadas a la culminación de las estructuras y demás obras previstas para el tramo objeto de intervención.

En este sentido, para el sector de la Calle 100 con Carrera 7.^a, se tiene como fecha de referencia para la culminación de las principales obras previstas en el sector el 10 de enero de 2029, correspondiente a la fecha programada para la terminación del deprimido vehicular.

No obstante, la fecha efectiva de apertura al tráfico estará sujeta a la culminación de las actividades requeridas, así como a la implementación de las condiciones de seguridad, señalización y demás medidas necesarias para garantizar la habilitación de la circulación. Lo anterior, sin perjuicio de que, de acuerdo con el avance de las obras y conforme a los Planes de Manejo de Tránsito aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), puedan efectuarse habilitaciones parciales de la circulación de manera progresiva durante la ejecución del proyecto.

Para ampliar la información el proyecto dispone de la sala de exhibición del corredor Carrera Séptima ubicada en la Calle 114 con Carrera 7 costado oriental en la cual se dispone de material gráfico y digital donde se pueden

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601331761

Información Pública
Al responder cite este número

consultar los detalles de cada una de las zonas del corredor para ampliar y explicar detalladamente los diseños.

Adicionalmente el tramo del lote 1 donde, se dispone de un Punto IDU de atención al ciudadano que permitirá recepcionar, sus inquietudes particulares durante todo el tiempo de ejecución de las obras. A continuación, ponemos a su disposición los datos de este punto de atención:

Dirección: Carrera 7 C 126 A 21

Teléfono: 3214801903

Correo electrónico: atencionalciudadanocv@indugravas.com

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Sábado de 7:30 a.m. a 10:00 a.m.

Finalmente reiteramos la disposición del Instituto de Desarrollo Urbano para atender sus solicitudes.

En los anteriores términos se emite respuesta de fondo, reiterando la disposición del Instituto de Desarrollo Urbano para atender sus solicitudes.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 10:33:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINILLA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: JAIRO ANDRES RODRIGUEZ NOVOA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3